

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, á 13 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

REALES DECRETOS.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel 2.^a, he tenido á bien admitir la dimision que ha hecho del cargo de Secretario de Estado y del despacho de Hacienda á D. José Quiñones de Leon, marques de Montevirgen, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En palacio á 21 de noviembre de 1838. — Al duque de Frias, Presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel 2.^a, vengo en nombrar Secretario de Estado y del despacho de Hacienda, cuyo cargo se halla vacante por dimision de D. José Quiñones de Leon, marques de Montevirgen, que me digné admitir, á D. Pio Pita Pizarro, Senador por la provincia de Pontevedra. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En palacio á 6 de diciembre de 1838. — Al duque de Frias, Presidente del Consejo de Ministros:

PARTES.

El Sr. conde de Luchana, general en jefe de los ejércitos reunidos, con fecha 1.^o del actual desde Lo-

groño traslada una comunicacion del comandante general de Guipúzcoa de 22 del próximo mes pasado, en que participa que la noche anterior dispuso la salida de S. Sebastian de dos compañías de preferencia del primer batallon de Gerona, mas 30 chapelgorris, todos á las órdenes del primer comandante del referido batallon D. Ramon Iriarte, siendo el resultado que á la madrugada del mencionado dia á la vista de Fogollaga se logró por los enunciadados chapelgorris atraer á los rebeldes al punto donde las compañías de Gerona se hallaban emboscadas, y llegado el momento oportuno cayeron á la bayoneta sobre los enemigos, causándoles tres oficiales y 13 individuos de tropa muertos, mas otros dos de los primeros y 22 de los segundos que se les hizo prisioneros, sin que por nuestra parte ocurriese desgracia alguna.

El mariscal de campo D. Casimiro Valdés con fecha 4 del actual dice desde Valencia lo siguiente:

El gobernador de Segorbe me participa en oficio del 2, que sabedor que la faccion de Gátove, compuesta de 25 á 30, hombres se hallaba en Chova, dispuso que las compañías francas de Soneja y Sot, al mando de sus comandantes D. Tomás Arnau y Miguel Mundo, marchasen con todas las precauciones posibles á sorprender la referida faccion, y habiéndose realizado dicha operacion con tanto acierto, han logrado concluir con aquella, dando muerte al cabecilla que la mandaba, á otros dos oficiales y á los demas individuos, escepto tres que pudieron fugarse y cinco que cayeron prisioneros, cogiéndole una carga de fusiles y varios papeles y efectos. Recomienda el mérito contraido por los oficiales y tropa citada.

S. M. en consecuencia ha tenido á bien mandar se

den las gracias en su Real nombre á los comandantes y demas individuos de las mencionadas compañías francas por haber sorprendido y batido á la enuncia- da faccion.

Ejército del Norte.—E. M. G.—Segunda seccion.— Excmo. Sr.—A las 12 del dia de ayer me participó el telégrafo de Alcanadre, que entonces se presenta- ba en Mendabia y Sesma una fuerte columna ene- miga de infanteria y caballeria, llevando en pos de sí una multitud de carros: á consecuencia de esta noticia, y los antecedentes que tenia de que los re- beldes preparaban un puente para echarlo en el Ebro, dispuse que la primera brigada de la tercera division, al mando del coronel D. Federico Roncali, compuesta del regimiento de Mallorca y un batallon de Cazadores de Luchana, desde Ausejo se acercase al rio en observacion del contrario, y que la briga- da de la Guardia Real provincial y el regimiento de húsares, que estaban en Fuenmayor y Navarrete, vi- niesen á esta ciudad para marchar, si era necesario, en union con las demas fuerzas que aqui se hallaban, al punto conveniente segun la demostracion de los facciosos.

Nuevo aviso telegráfico á las doce y media, de que se oia fuego de fusileria y cañon, me hizo conocer que las tropas de Navarra habian entrado en comba- te; y ahora recibo una comunicacion del general Don Diego Leon, y es como sigue:

«En la tarde de ayer hemos tenido la gloria de batir y dispersar á toda la caballería facciosa, reu- nida en número de ocho escuadrones, con solo cuatro de los que tengo el honor de mandar, habiendo causa- do al enemigo 120 muertos y muchos heridos que pu- dieron escapar con sus caballos, y algunos prisione- ros.»

Cuya fausta noticia me apresuro á poner en cono- cimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. recomendándole la actividad incansable y bi- zarria del general D. Diego Leon, y la de las tropas que estan á sus órdenes, y me reservo participarle los que bayan tenido la fortuna de distinguirse de un modo notable, luego que reciba los detalles de la accion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Logroño 4 de diciembre de 1838.—Excmo. Sr.— El conde de Luchana.—Excelentísimo Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido en con- secuencia mandar que al general D. Diego Leon y á las valientes tropas que á sus órdenes se han distin- guido en dicha accion se les dé las gracias en su Real nombre, publicándose asi en la Gaceta para su sa- tisfaccion.

El señor conde de Luchana, general en gefe de los ejércitos reunidos, con fecha 1.º del actual tras-

lada desde Logroño una comunicacion del coman- dante general de Guipúzcoa, en que participa que el teniente D. Antonio Urdapilleta y el sargento se- gundo Ramon Elorrio, ambos del batallon franco, habian batido con 20 hombres cerca de Usurvil, en la mañana del 19 del próximo pasado, á una partida facciosa, habiéndola causado varios heridos, y hecho prisioneros al oficial comandante de la misma y un corneta.

El capitan general de Castilla la Vieja, en 4 del corriente, trascribe copia de la comunicacion que le dirige el comandante general de Leon, en que da cuenta de las ventajas obtenidas por una parte de la columna móvil de dicha provincia al mando del ca- pitan del tercer escuadron franco don Manuel Ma- sEDA, quien logró dar alcance á una gavilla de 14 facciosos en Valderrueda el 28 de noviembre, siendo el resultado dispersar al enemigo completamente, ha- ciéndole siete prisioneros.

S. M. en consecuencia se ha servido mandar se den las gracias en su real nombre al mencionado capitan Maseda y demas individuos que se hallaron á sus ór- denes en la dicha persecucion de los rebeldes.

El capitan general de Castilla la Nueva con la propia fecha dice que el comandante militar de Cuenca participa en 30 del anterior que la faccion que invadió el 25 el pueblo de Cañada Pinco fue al- canzada y batida el dia siguiente entre la Alberca y Pedroñeras por 20 lanceros de la Guardia Real, sien- do el resultado causar al enemigo 3 muertos, habien- do rescado las armas que se llevaban, pertenecientes á los nacionales del referido pueblo de Cañada.

S. M. en consecuencia ha tenido á bien mandar que á los citados lanceros se les dé las gracias en su real nombre.

El señor conde de Luchana, general en gefe de los ejércitos reunidos, en 20 del próximo pasado traslada una comunicacion del virey en cargos de Navarra, en que participa que habiendo hecho una incursion en el valle de Azaguil el capitan D. Ur- bano Igarreta con las fuerzas de su mando, que lo son las compañías de seguridad de Pamplona, logró hacer prisionero en el pueblo de Erroz á un coro- nel rebelde, que se hallaba comisionado para exigir recursos y recoger desertores; añadiendo que con dicho gefe faccioso fueron tambien capturados un sargento y un soldado.

Nota de las Liquidaciones de los suministros de víveres hechos por los pueblos de esta provincia que se han practicado en el presente mes, correspondientes á las especies que se detallan, y valor que se les ha acreditado.

Pueblos.	Especies del suministro.	Valor del suministro. Reales mrs. vn.
Alamo.....	Pan, carne y vino.....	107 28
Anchuelo.....	Carne y vino.....	107 10
Buitrago.....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	10.979 11
Berrueco.....	Pan, carne y vino.....	73 14
Corpa.....	Carne.....	1.131 10
Colmeuar del Arroyo.....	Pan, carne y vino.....	1.033 2
Colmenar de Oreja.....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	4.319 2
Carabanchel Bajo.....	Carne y vino.....	13.093 14
Chapineria.....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	5.939 20
Goslada.....	Carne y cebada.....	973 18
Cobena.....	Carne.....	1.823 10
Canillejas.....	Carne.....	2.992 "
Fuenlabrada.....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	20.611 "
Getafe.....	Carne, vino y aguardiente.....	17.667 "
Hueros (los).....	Carne y vino.....	202 24
Moralzarzal.....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	1.549 3
Meco.....	Carne y vino.....	272 16
Navalcarnero.....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	15.839 10
Paracuellos.....	Carne.....	1.200 24
Prado (Villa del).....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	7.186 11
Rozas de Puerto Real.....	Pan y dinero.....	398 17
Robregordo.....	Carne y vino.....	2.235 10
Santorcaz.....	Pan, carne, vino y cebada.....	980 32
Torrelodones.....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	8.523 6
Torrejon de Ardoz.....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	18.543 11
Villamantilla.....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	270 33
Villafranca del Castillo.....	Pan, carne, vino, cebada y paja.....	624 18
	Suma total.....	139.478 14

Madrid 30 de noviembre de 1838.—Agustin de Alfaráz.—Braulio Rodrigo de la Dehesa.

ANUNCIOS.

D. Alfonso Vallina Menendez, oficial 1.º cesante del Gobierno político de la provincia de Oriedo, é individuo de la Sociedad de Amigos del Pais de la ciudad de Leon, y en la actualidad juez ejecutivo en comision por S. S. el Sr. Intendente de esta provincia &c.

Hago saber á las personas que el presente vieren como me hallo entendiendo de pago contra los concejales segundos contribuyentes de la municipalidad de la Villa del Prado que lo fueron en los años de 1829 al 835 por la cantidad de 38,694 rs. y 9 mrs. que quedaron adeudando á la Hacienda nacional, cuyos nombres, apellidos, bienes embargados y su tasacion arreglada á las circunstancias es como sigue.

Miguel Gonzalez Crespo. Un tempranal con 197 cepas vivas y 22 marras; 238 rs.

Del mismo una viña al valle con 486 cepas vivas, 120 marras, 3 higueras chicas y un olivon, 713 rs.

De id. 20 colmenas á 25 rs. 500.

Romualdo Crespo. Una viña con 853 cepas vivas y 24 marras, 2631 rs.

Del mismo una viña y olivar al guindal con 53 cepas vivas, 104 marras y 26 olivas, 3240 rs.

Mariano Salbes. Una frontera en las vegas de Sta. Lucia de tres y media fanegas á 500 rs. cada una y dos olivas en 100, 1850 rs.

Del mismo una frontera en San Sebastian de dos fanegas y dos olivas, 1220 rs.

De id. otra frontera al barrio del cerro de una fanega en 500 rs.

De id. un olivar al sitio de las Fontezuelas, 1260 rs.

Francisco Sampedro. Un tempranal al valle con 419 cepas vivas y 32 marras y una higuera, 1383 rs.

Del mismo una viña en las Encinillas con 395 cepas vivas y 262 marras, 1314 rs.

Angel Sampedro. Una viña en el sitio llamado de las Posturas con 516 cepas vivas y 130 marras y tres higueras, 2218 rs.

Del mismo una tierra frontera al camino del Palomar llamada los Cantos, 1500 rs.

Antonio Blazquez. Una frontera á las vegas de

Santa Lucia de dos fanegas, 1300 rs.

Del mismo una viña á la Cardora con 578 cepas vivas y 77 marras, 1507 rs.

De id. una viña al Atajo con 615 cepas vivas y 4 marras, 2776 rs.

Francisco Javier Cepeda. Una casa inmediata á la iglesia, 6000 rs.

Del mismo una viña llamada Baltasar con 600 cepas vivas, 112 marras y un majuelo, 1922 rs.

Benito Blazquez. Un tempranal al Alamillo con 357 cepas vivas, 1249 rs. 17 mrs.

Del mismo un tempranal al Romolugo con 360 cepas vivas y 3 marras, 1265 rs. 10 mrs.

Idem del mismo la viña llamada del Linar con 303 cepas vivas, 1263 rs. 17 mrs.

De id. una viña en la huerta de Pingas con 511 cepas vivas y 60 maras, 1258 rs.

Ignacio Garcia de la Torre. Una viña á los Palomares con 5156 cepas vivas y 500 marras, 14,140 rs.

Del mismo un higueral al barranco del valle con varias cepas, 12 higueras y una postura de moscatel, 900 rs.

Narciso Sanchez. Una casa de su propiedad que habita en la calle de Molineros de aquel pueblo, 17,600.

Del mismo una viña de suerte y media con 800 cepas al sitio de Cabezuela. 2000 rs.

Ambrosio Crespo, una viña á la raya del Rincon con 600 cepas vivas y 512 marras, 651 rs.

Angel Garcia Crespo. Una viña al descansadero con 521 cepas y 34 marras, 2216 rs.

Del mismo otra viña con 354 cepas vivas y 200 marras, 2061 rs.

Y para que llegue á noticia del público, el juez comisionado determinó por auto de 17 del corriente sacar á pública subasta los bienes que deja espresados por el término ordinario de nueve dias, que empezarán á correr desde el dia 12 del corriente, advirtiéndolo á los licitadores que durante este período podrán hacer las posturas que tuyeren por conveniente que les serán admitidos, no bajando de las dos terceras partes; para cuyo efecto acudirán á los estrados del tribunal de la Intendencia de esta provincia de once á doce de la mañana, en los que se hallará el comisionado que entiende en la ejecucion; señalando para el último y perentorio remate de las fincas espresadas el 20 del que corre y hora de las 11 de su mañana. Y para que llegue á noticia del público se inserta en el Boletín oficial de este dia. Madrid 11 de diciembre de 1838.—El comisionado por S. S. el Sr. Intendente de la provincia, Alfonso Vallina Menéndez.

Se halla concluido y puesto al público en la villa de Ajalvir el repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra sobre la riqueza territorial y pecuaria, por término de ocho dias, en cuyo plazo los contribuyentes podrán esponer lo que les convenga, pues pasados se remitirá á la aprobacion superior.

Para proceder con acierto al repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra en la villa de Moraleja de Enmedio se hace preciso que los propietarios forasteros que tengan tierras ú otras posesiones en el término jurisdiccional de la misma presenten en la escribanía de ayuntamiento por sí ó sus administradores relaciones de las que sean en término de ocho dias siguientes á este anuncio, manifestando los sitios donde radican, sus cabidades, linderos, y renta que perciben: previniendo al que no lo haga que se procederá al repartimiento y parará el perjuicio que haya lugar.

Escuela de señoritas ó sea nuevo método teórico-práctico del arte de tocar el piano forte, adoptado bajo breves y sencillos principios, por D. José de Vazquez. Se hallará á 66 rs. en los almacenes de música de Mintegui y Lodre, Carrera de S. Gerónimo, y en los de Carrafa y Hermoso frente á las Covachuelas.

Recomendamos esta obra por el acertado plan que el autor ha adoptado en ella, pues como práctico en la enseñanza del piano asi en colegio como en casas particulares de esta corte, principia por una breve pero muy util introduccion los á padres y maestros y otra para los discípulos antes de ponerse á ejecutar en el instrumento: prepara los dedos por medio de unos fáciles ejercicios, arpegios, escalas y otros movimientos necesarios para habilitar ambas manos, escogiendo un número de piezas modernas de gusto, en las que al paso que halaga al oido demuestra con claridad la eleccion de los dedos, el modo de familiarizarse con los puntillos, apoyaturas, sincopados, staccatos, trinos, mordentes y demas que encierra la música, consiguiendo por este medio dominar el instrumento con facilidad y prontitud, sin aquella aridez y secatura que se observa en otras escuelas y que es consiguiente á los principiantes.

Solfeos de Rodolfo para aprender la música brevemente al estilo moderno: obra tan celebrada de los profesores, que en todas las naciones, y principalmente en Francia, es la primera de su clase para la enseñanza de la música: nueva edicion aumentada con las lecciones necesarias para el conocimiento de todas las clases: á 12 rs. por cuadernos y á 66 rs. toda la obra.

Escuela de canto por el célebre Garcia, obra que como dice el mismo autor, por sí sola puede llegar á ser un gran cantante el que teniendo buena voz y oido fino se dedique á estudiar á fondo en ella, como lo tiene acreditado la esperiencia por cuantos lo han puesto en práctica. Se hallará á 70 rs. y por cuadernos á 16 en los almacenes de música de Lodre y Mintegui, Carrera de S. Gerónimo, y en los de Carrafa y Hermoso frente á las Covachuelas.